

EMPRESAS E INICIATIVAS DE PRODUCCIÓN SOLIDARIAS

Son iniciativas que...

- Huyen de una concepción exclusivamente ligada a la maximización de beneficios y al modelo productivista que prima la acumulación de capital por encima del desarrollo de las personas trabajadoras.
- Una visión de la empresa que orienta su sentido y finalidad hacia el beneficio social, la calidad de vida y el desarrollo de las personas.
- Fomentan en su gestión la autonomía, la igualdad, la participación y la actividad cooperativa.
- Establecen escalas salariales justas y proporcionales.
- Desarrollan políticas e instrumentos de transparencia y auditoría social.
- Fomentan la sostenibilidad medioambiental.
- Reinvierten beneficios en la mejora de estructuras y en apoyo a otras iniciativas sociales.
- Fomentan la incorporación socio-laboral de personas en situación de riesgo o de exclusión social como las Empresas de Inserción.

Algunos ejemplos:

Empresas de inserción: Un instrumento para la inclusión social

Definición.

GIZATEA Es la Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco.

Gizatea es una palabra que combina los términos giza (humano), gizartea (sociedad) y atea (puerta). Con ella queremos expresar la función que cumplen las empresas de inserción como una de las posibles puertas de entrada a la participación e integración social, a través de un proceso de inserción socio-laboral, donde la propia persona es la protagonista.
www.gizatea.net

En primer término podemos definir una Empresa de Inserción (en adelante EI) de acuerdo al **Decreto 305/2000 de Gobierno Vasco** según el cual son "*Aquellas estructuras productivas de bienes o servicios que tengan como fin la incorporación al mercado laboral de colectivos en situación de desventaja social o exclusión y lleven a cabo un*

proyecto personal de inserción mediante un proceso de aprendizaje adecuado que contemple la consecución de habilidades sociales, laborales, formación básica, cualificación laboral y conocimientos del mercado que les permitan mejorar sus condiciones de empleabilidad"

Las EI tienen su origen en las políticas sociales a favor de la inclusión social y las iniciativas de entidades de intervención social que tienen como objetivo la inserción a través del ámbito de lo económico.

La **Ley 44/2007** de 13 de diciembre para la regulación del régimen de empresas de inserción y que tiene al Estado español como ámbito de actuación define las empresas de inserción como: *“Aquella sociedad mercantil o sociedad cooperativa legalmente constituida que, debidamente calificada por los organismos autonómicos competentes en la materia, realice cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios, cuyo objeto social tenga como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario. A estos efectos deberán proporcionar a los trabajadores procedentes de situaciones contempladas en el artículo 2, como parte de sus itinerarios de inserción, procesos personalizados y asistidos de trabajo remunerado, formación en el puesto de trabajo, habituación laboral y social. Asimismo, estas empresas deberán tener servicios de intervención o acompañamiento para la inserción sociolaboral que faciliten su posterior incorporación al mercado de trabajo ordinario”* (art. 4)

Requisitos y características.

Esta Ley define también las **obligaciones o requisitos mínimos** que deben cumplir las EI: (art. 5):

- a) Estar promovidas y participadas por una o varias entidades promotoras a que se refiere el artículo siguiente. Esta participación será al menos de un 51% del capital social APRA las sociedades mercantiles. En el caso de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales, dicha participación deberá situarse en los límites máximos recogidos en las diferentes legislaciones que les sea de aplicación a los socios colaboradores o asociados;
- b) Encontrarse inscritas en el Registro correspondiente a su forma jurídica, así como el Registro Administrativo de EI de la Comunidad Autónoma;
- c) Mantener en cómputo anual, desde su calificación, un porcentaje de trabajadores en proceso de inserción, cualquiera que sea la modalidad de contratación, de al menos el 30% durante los tres primeros años de actividad y de al menos el 51% del total de la plantilla el cuarto año, no pudiendo ser el número de aquellos inferior a dos;
- d) No realizar actividades económicas distintas a las de su objeto social;
- e) Aplicar, al menos, el 80% de sus resultados o excedentes disponibles obtenidos en cada ejercicio a la mejora o ampliación de sus estructuras productivas y de inserción;
- f) Presentar anualmente un Balance Social de la actividad de la empresa que incluya la memoria económica y social, el grado de inserción en el mercado laboral ordinario y la composición de la plantilla, la información sobre las tareas de inserción realizadas y las previsiones para el próximo ejercicio;
- g) Contar con los medios necesarios para cumplir con los compromisos derivados de los itinerarios de inserción socio-laboral.

Sin perjuicio de lo establecido por esta Ley, algunas Comunidades Autónomas han desarrollado diversos Decretos que regulan las condiciones de las EI. En el caso de Euskadi estos requisitos vienen establecidos en el **Decreto 305/2002** de 26 de noviembre por el que se regula la calificación de las EI, se establece el

procedimiento de acceso a las mismas y se crea el registro de EI. Podemos resumir estos requisitos en cuatro:

- Contemplar como fin primordial de su objeto social, la inserción sociolaboral de personas que presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral (convenio de inserción)
- Tener, como mínimo, un 40% de trabajadores y trabajadoras en proceso de inserción respecto al total de la plantilla durante los tres primeros años y, al menos, un 50% a partir del cuarto año, y como máximo, un 75% cuya permanencia será de un máximo de 3 años;
- Proporcionar al personal en proceso de inserción medidas personalizadas de apoyo (formación técnica, hábitos sociales y laborales, acompañamiento social...) en colaboración con los servicios públicos;
- Estar promovidas y participadas como mínimo en un 51% por una o varias entidades promotoras sin ánimo de lucro;
- Aplicar los excedentes disponibles obtenidos en cada ejercicio a la mejora o ampliación de sus estructuras productivas o a la promoción de actividades relacionadas con la inserción sociolaboral, no debiendo producirse, en ningún caso, reparto de beneficios.

Los **rasgos** más singulares de las EI son los siguientes:

Son empresas: tienen que desarrollarse en el ámbito del mercado: tienen que “*competir*” y eso hace que los criterios de productividad, competitividad, etc. sean elementos claves como en cualquier otra empresa así como las relaciones laborales.

Son de inserción: tienen que favorecer procesos de acompañamiento y aprendizaje a las personas que están en la empresa: son trabajadores y trabajadoras (relación laboral) que de manera paralela tienen que desarrollar un proceso de inserción.

Son estructuras **productivas:** son promovidas por entidades sin ánimo de lucro pero trabajan en el mercado produciendo bienes y servicios con el objetivo de integrar a personas en riesgo de exclusión, centrando su actividad económica en sectores intensivos en mano de obra y poco intensos en capital

Son **instrumentales:** esto es, no son un fin en sí mismas, si no que suponen un instrumento de intervención sociolaboral con el objetivo de preparar a sus trabajadores y trabajadoras para incorporarles al mercado de trabajo ordinario. Este aprendizaje combina tanto habilidades técnicas como competencias relacionales básicas para la adquisición de unos hábitos laborales adecuados.

Son **transitorias:** tiene la voluntad de preparar a las personas para el tránsito hacia el mercado laboral ordinario y, por lo tanto, se definen como una herramienta transitoria para la inclusión social

Trabajan con **personas en situación de riesgo de exclusión:** incorporan personas que tienen dificultades para acceder al mercado de trabajo y que se encuentran en riesgo o en situación de exclusión social. Estas personas llevan a

cabo un itinerario de inserción laboral y son acompañadas por la entidad en ese proceso.

Hay algunas Comunidades Autónomas que establecen sus propios sistemas de funcionamiento. De manera general, podemos decir que las personas en situación de exclusión social o en riesgo de estar en ella acceden a las EI a través de los servicios públicos; en algunas Comunidades Autónomas son los servicios sociales de base quienes realizan la derivación, en otras, como es el caso de la CAV, son los servicios públicos de empleo quienes proponen personas para iniciar procesos en las EI.

Cabe destacar que el sector de las EI trabaja en red con la Federación de Asociaciones de Empresas de Inserción (FAEDEI) y a través de sus 12 organizaciones territoriales: ADEICAN (Canarias), ADEIPA (Asturias), AEIGA (Galicia), AMEI (Madrid), AREI (Aragón), ASEIRCAM (Castilla-La Mancha), AVEI (Valencia), EIDA (Andalucía), FEICAT (Cataluña), FECLEI (Castilla León), GIZATEA (País Vasco) e INSERCIONEX (Extremadura).

Según los datos del **Balance Social de FAEDEI 2012** (datos 2011) en el que participaron 167 empresas de inserción de las 200 que se calcula que existen en todo el territorio del Estado español, el 60% de estas empresas se ubican en Cataluña y el País Vasco.

Las 167 empresas de inserción emplearon, durante el 2011 un total de **4.563 personas trabajadoras en sus plantillas** (53,6% mujeres), de las cuales **2.435 han sido personas en proceso de inserción** (51,6% mujeres), 27 personas trabajadoras ha sido la media de plantilla por empresa.

Las empresas de inserción contaron con 1.329 puestos de inserción¹ equivalentes a una jornada completa que supone un incremento del 3,5% respecto a 2010 con 1.284 puestos de inserción.

En cuanto a la inserción laboral de las personas, el 52% de las personas que finalizaron su itinerario de inserción sociolaboral han encontrado empleo.

El 80% de las empresas de inserción pertenecen al sector Servicios, mientras que el 10% pertenecen a la Industria, el 7% a la Construcción y tan sólo un 3% al sector agrario. En cuanto a las actividades existe una gran heterogeneidad siendo algunos ejemplos de ello el reciclaje y la reutilización, comercio, hostelería y alimentación, artes gráficas, mensajería, etc.

En el caso de las empresas de inserción de la CAPV contamos con el **Balance Social realizado por GIZATEA** (Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco) **en 2013** (datos de 2012) en el que han participado 44 de las 47 empresas calificadas en la CAPV.

¹ Diferenciamos entre persona y puesto en inserción: un puesto o plaza de inserción implica una jornada completa de trabajo mientras una persona en inserción puede ocupar un puesto a jornada completa o tener una dedicación parcial.

Las empresas de inserción en la CAPV emplearon en 2012 a 1.046 personas (57,2% mujeres), de las cuales 641 (61,3%) se encontraban en procesos de inserción (56,4% mujeres).

El total de puestos de trabajo a jornada completa estuvo compuesto **por 637 puestos, siendo el 63% para puestos de inserción** (401 puestos) y el 37% para puestos de no inserción. La evolución muestra un descenso del 18,7% del total de puestos de trabajo respecto al 2010, debiéndose mayoritariamente a la disminución de 83 puestos de no inserción. En cuanto a los puestos de inserción, han sufrido un descenso del 13,6% con 63 puestos de trabajo menos que hace dos años.

Un **41,8%** de las personas que finalizaron sus procesos en las empresas de inserción **se han incorporado al mercado laboral ordinario**, bien por cuenta ajena, bien por cuenta propia o en la propia empresa de inserción a través de un contrato ordinario.

La inserción laboral tras la finalizaron de un proceso en una empresa de inserción vasca ha sufrido un significativo descenso en los últimos años, pasando de una inserción del 75% en 2009 al 41,8% de 2012. Las causas de este descenso están directamente relacionadas con la crisis económica que dificulta gravemente las posibilidades de inserción, en especial, en el mercado ordinario.

El **84,1% de las empresas desarrollan su actividad en el sector Servicios**, mientras que el 9,1% lo hace en el sector de la Construcción, el 4,5% en la Industria y una sola empresa en la agricultura. Las actividades son diversas, principalmente la hostelería, seguida de la ayuda a domicilio, servicios de ayuda a personas dependientes, construcción y reformas, limpieza, recogida de ropa, juguetes, muebles y artículos de segunda mano y recogida, gestión y reciclado de residuos por poner algunos ejemplos.

Movimiento cooperativo local.

Empresas cooperativas que practican a través del trabajo y la producción los principios cooperativos de adhesión voluntaria y abierta, gestión democrática por parte de las personas socias, participación económica de las personas socias, autonomía e independencia, educación, formación e información, cooperación entre cooperativas e interés por la comunidad.

Las cooperativas son asociaciones de personas unidas voluntariamente para la satisfacción de necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común a través de una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática². Las dos reglas que caracterizan al cooperativismo son la *decisión democrática* en la cual una persona representa un voto y la regla de *distribución no vinculada al*

² Según la definición de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) que define una cooperativa como "una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática"

capital social, a través de la cual los beneficios se distribuyen en función de la participación de cada persona socia en la actividad de la cooperativa y no en base al capital que se ha aportado.

La cooperativa entendida como una organización de ayuda mutua en la que toma importancia la cooperación entre las personas miembros para desarrollar una acción solidaria, se puede observar a lo largo de la historia. Sin embargo, las líneas fundamentales del cooperativismo datan del siglo XIX cuando el proletariado reaccionó contra la extensión del capitalismo en los países en los que triunfaba la revolución industrial.

Según diversos autores y fuentes bibliográficas, el punto de partida del cooperativismo moderno lo marcan las personas cooperativistas de Rochdale, al ser las primeras en haber realizado una síntesis original de unos principios a través de los estatutos que se aprobaron en 1844. En el pequeño pueblo inglés de Rochdale, un grupo de personas trabajadoras de la industria textil entraron en huelga reclamando un aumento salarial. Para mejorar su precaria situación, y en la búsqueda de una organización menos opresiva, decidieron crear un almacén cooperativo de consumo. A partir de este ejemplo se fueron creando cooperativas en toda Europa.

En el Estado español, el cooperativismo tiene una larga trayectoria que se refleja en su número y su diversidad. En el primer trimestre de 2013 había en el Estado español un total de 21.120 cooperativas, que empleaban a 275.739 trabajadores y trabajadoras.

	Nº Cooperativas	Nº trabajadores/as
Andalucía	3.920	55.635
Aragón	738	6.264
Asturias	224	2.461
Baleares	209	2.032
Canarias	272	4.942
Cantabria	74	1.178
Castilla-La Mancha	1.268	11.493
Castilla y León	1.248	8.920
Cataluña	4.711	36.919
C. Valenciana	2.530	37.065
Extremadura	598	4.998
Galicia	918	8.482
C. de Madrid	1.046	14.221
Murcia	1.358	17.477
Navarra	337	6.598
País Vasco	1.511	54.761
La Rioja	118	1.740
Ceuta	19	553
Melilla	21	
TOTAL	21.120	275.739

Fuente: Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES). Datos del I Trimestre de 2013. http://www.cepes.es/Estadistica-nacional_Cooperativas

La diversidad de tipos se explica por las ramas que se han desarrollado:

Cooperativas de trabajo asociado	Cooperativas de enseñanza	Cooperativas de explotación comunitaria de la tierra	Cooperativas de crédito	Cooperativas de integración social
Cooperativas de consumo	Cooperativas agrarias	Cooperativas de viviendas	Cooperativas de seguros	
Cooperativas sanitarias	Cooperativas de servicios profesionales	Cooperativas de servicios empresariales	Cooperativas de servicios institucionales	

Por último, cabe destacar que también existen cooperativas mixtas como así también cooperativas de segundo grado y grupos cooperativos. Y que la mayoría de las cooperativas están organizadas en federaciones y confederaciones por rama o por territorios estando también federadas en la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

Empresas recuperadas y cooperativizadas.

El caso de la Cooperativa de Trabajo Chilavert Artes Gráficas.

Esta empresa, ubicada en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires, es una gráfica emblemática.

La antigua firma –Libro de Ediciones Arte Gaglianone– funcionaba desde el año 1923. El nombre de la antigua empresa era reconocida por la publicación de libros de arte. En los años de “vacas gordas” alcanzó, según testimonian sus trabajadores/as, a contar con cincuenta trabajadores/as. Pero esa situación cuando “ganábamos bien” fue cambiando hasta llegar a una situación crítica: “En el 98 el dueño nos dijo que iba a modernizar el taller; pero ya lo había modernizado hacia un rato porque de 50 quedamos 8...”

En una de las entrevistas realizadas un trabajador de la cooperativa reflexionaba acerca de cómo vivió la aplicación de las políticas neoliberales, hechos que años más tarde repercutirían en toda la sociedad argentina. (...)

Este desguase del aparato productivo de los años 90 trajo severas repercusiones en la gráfica. En el año 2000 decae abruptamente dejando de pagar servicios y entrando en concurso de acreedores. La gran inflexión de 2001 se hizo sentir en la empresa: salarios pagados de manera irregular, poca producción, deudas, problemas que anunciaban el desastre. Cuando el dueño vino a desarmar las máquinas, los trabajadores deciden quedarse a dormir en la empresa para evitar el vaciamiento. Cuando se intenta llevar una de las máquinas la respuesta no se hizo esperar: los trabajadores deciden ocupar la planta “había que evitar el vaciamiento”. Inmediatamente comenzaron a recibir la solidaridad de diversas organizaciones: IMPA, la Asamblea Barrial, la Asociación de Jubilados, vecinos, el MNER, estudiantes, docentes que apoyaron la resistencia al desalojo. En el año 2002 se decreta la quiebra pero los trabajadores continuaron ocupando. A pesar de tener guardia policial, empezaron a trabajar de manera clandestina e imprimieron la tapa del libro “Qué son las asambleas populares” Ed. Peña Lillo. Finalmente la planta se puso a funcionar y a mediados de 2002 ocurre uno de los hechos que

marcarían la historia de las egresas recuperadas de la Ciudad de Buenos Aires: Ghelco y Chilavert son las primeras empresas que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires expropia.

La cooperativa Chilavert tiene importantes convenios entre los que se destacan: Con la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires recibe pasantes de Media.

Con la Facultad de Filosofía y Letras, institución con quien tiene múltiples relaciones y lleva adelante una serie de proyectos conjuntos entre los que se encuentra el Centro de Documentación.

En sus instalaciones funciona un Centro Cultural manejado por sus trabajadores conformando un espacio importante en su relación con el barrio.

Este es el tercer año desde que inició sus actividades de Bachillerato Popular para jóvenes y personas adultas que forma parte del Movimiento de Cooperativas de Educadores e Investigadores Populares –CEIP-.

Sin duda para Chilavert la Red constituye una nueva etapa hacia la solución, al igual que para las demás cooperativas que la conforman, ya que si bien había diversificado su producción aún faltaba fortalecer el tema de la comercialización.

Fuente: Extracto de Pereyra, K., Muñoz, D. e Fernández Vilchez I. "Redes productivas solidarias: la conformación de la Cooperativa Red Gráfica como estrategia de inserción en y disputa del mercado". Revista de Estudios Cooperativos, año 14-Nº 1 septiembre 2009. pp 22-23.

Producción agroecológica y soberanía alimentaria.

Ligadas a la producción local según las técnicas tradicionales, están en contra de la producción masiva y no utilizan semillas ni cultivos transgénicos. Son propuestas que, además de buscar la producción de alimentos sanos y de calidad, están fuertemente comprometidas con un mundo rural justo y sostenible.

A través de la agroecología, se fomentan mercados locales y venta directa, reducción de envases, ahorro de energía, reducción de intermediarios, etc. La soberanía alimentaria va de la mano con la agroecología, ésta es una propuesta política que defiende el derecho de los pueblos a decidir sobre las propias políticas agrarias y alimentarias. Defiende que la alimentación sana y nutritiva debe ser un derecho universal, y que las personas agricultoras tienen un importante valor socioecológico más allá de su valor para el mercado. Implica el derecho de proteger, subvencionar y promover la producción y el comercio locales, como así también regular y gravar la importancia de alimentos baratos que hacen que las personas agricultoras locales no puedan competir con ellos.

Fuente:

BBK (2008). *Las empresas de inserción, un instrumento contra la exclusión social en Bizkaia.* Miradas BBK Begiradak.

FAEDEI -Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción- Memoria Social 2011. Ed. FAEDEI

LAVILLE, J.L Y GARCÍA JANÉ, J. (2009): *Crisis Capitalistas y economía solidaria. Una economía que emerge como alternativa real.* Ed. Icaria.

LODEIRO, T. (2008) *Consumir menos, vivir mejor. Ideas prácticas para un consumo más consciente.* Nafarroa: Txalaparta.

<http://www.nodo50.org/consumirmenosvivirmejor/>

PEREYRA, K., MUÑOZ, D. E FERNÁNDEZ VILCHEZ I. (2009) *Redes productivas solidarias: la conformación de la Cooperativa Red Gráfica como estrategia de inserción en y disputa del mercado.* Revista de Estudios Cooperativos, año 14-Nº 1.

Webs

GIZATEA. Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco. www.gizatea.net

FAEDEI. Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción.
www.faedei.org

ENHE Sindicato agrario. www.enhe.org